



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 17 de enero de 1981

Núm. 13

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del mismo. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 129

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 1980.

Asuntos

DICTAMENES DE LAS COMISIONES

Comisión de Hacienda y Economía

Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de las obras de agua, luz y alcantarillado para el Centro de BUP en el Alto de Carabinas.

Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de los trabajos de acondicionamiento de salas de comisiones en planta noble del Palacio provincial.

Dictamen proponiendo devolver las fianzas correspondientes a la impermeabilización de terrazas en las casas del paseo María Agustín y Doctor Fleming, propiedad de la Diputación.

Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de la publicación del estudio socio-económico de la provincia de Zaragoza.

Dictamen proponiendo desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de 27 de junio de 1980, relativo a la adjudicación del concurso convocado para el suministro de una pala cargadora.

Comisión de Patrimonio

Dictamen proponiendo dar cuenta de la firma de la escritura relativa a la herencia de doña Natividad Martín Gimeno.

Comisión de Cooperación

Dictamen proponiendo aprobar certificación número 3-L de obra de trata-

miento con lechada asfáltica de caminos incluidos en el Plan de conservación de carreteras y caminos provinciales (Plan año 1979).

Dictamen proponiendo tener por recibidas provisional y definitivamente las obras de alumbrado público en la localidad de Farlete.

Dictamen proponiendo aprobar el proyecto de las obras de construcción de la vía 19, de Sástago a Escatrón.

Dictamen proponiendo aprobar el proyecto de las obras de construcción de la vía de Alborge a la carretera de La Zaida a Sástago.

Dictamen proponiendo tomar en consideración la solicitud de revisión de precios formulada por el contratista de las obras de acondicionamiento y mejora del camino 314, de la R-II a Pastriz por Movera.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Botorrita para contratar las obras de distribución de aguas y saneamiento.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Cariñena para contratar las obras de alcantarillado.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Letux para contratar las obras de pavimentación de calles (primera fase).

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Piedratajada para contratar las obras de alumbrado público.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Quinto de Ebro para contratar las obras de pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Tosos para contratar las obras de pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Valtorres para contratar las obras de electrificación y alumbrado público.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de La Vilueña para contratar las obras de electrificación y alumbrado público.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos

para contratar las obras de alumbrado público.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra para contratar las obras de alumbrado público.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Calatorao para la contratación de las obras de alumbrado público.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Codos para contratar las obras de electrificación y alumbrado público.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para contratar las obras de pavimentación del casco antiguo.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para contratar las obras de mejora de distribución y cámara de llaves.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros para contratar las obras de abastecimiento de agua.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Gallur para contratar las obras de distribución de agua y saneamiento.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Litago para contratar las obras de pavimentación de accesos.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Lumpiaque para contratar las obras de pavimentación de calles (segunda fase).

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Luna para contratar las obras de conducción de aguas.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de María de Huerva para contratar las obras de pavimentación de calles.

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Montón para contratar las obras de pavimentación de calles (primera fase).

Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Munébrega para contratar las obras de electrificación y alumbrado público.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Nonaspe para contratar las obras de alcantarillado del sector Este.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Nuévalos para contratar las obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Orera de Calatayud para contratar las obras de pavimentación de calles (primera fase).

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Pina de Ebro para contratar las obras de distribución de aguas y saneamiento.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Rueda de Jalón para contratar las obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Ruesca para contratar las obras de pavimentación de calles (segunda fase).

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Salvatierra de Esca para contratar las obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Tierga para contratar las obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Torralba de los Frailes para contratar las obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Uncastillo para contratar las obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Used para contratar las obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Used para contratar las obras de mejora del abastecimiento de agua.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de los trabajos de levantamientos fotogramétricos del término municipal de Maella.

—Dictamen proponiendo abonar factura correspondiente a trabajos aerofotogramétricos en dos municipios de la provincia.

—Dictamen en relación con la construcción de la vía provincial de Castejón de Valdejasa a Ejea de los Caballeros.

Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo la concesión de ayudas económicas a municipios de la provincia con destino a la construcción de piscinas.

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo aprobar el proyecto de convenio entre esta Corporación y el Centro Neuropsiquiátrico «Nuestra Señora del Carmen», de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.

Comisión de Personal

Dictamen proponiendo declarar vacante la plaza de Oficial mayor de la Corporación, su provisión en propiedad por concurso-oposición y su desempeño provisional en forma reglamentaria.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta formulada por el Tribunal calificador que ha juzgado los ejercicios para la selección de once plazas de bomberos y su contratación.

—Dictamen proponiendo poner en vigor la modificación de plantilla, según acuerdo Plenario de 30 de mayo de 1980, por el que se creaban trece plazas de bomberos y una de cabo.

—Dictamen proponiendo el nombramiento, autorizado por la Dirección General de Administración Local, en resolución de fecha del 11 de diciembre del año 1980, de don Saturnino Arguis Lorés como funcionario de empleo de esta Corporación.

—Dictamen proponiendo el nombramiento, autorizado por la Dirección General de Administración Local, en resolución de fecha del 11 de diciembre de 1980, de don Pascual Hernando Calvo como funcionario de empleo de esta Corporación.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario general accidental de la Corporación, para hacer constar que en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno corporativo el día 19 del actual mes de diciembre fueron aprobados los cincuenta y cinco asuntos que figuran en el precedente orden del día. — Certifico.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1980. — El Secretario accidental, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 127

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 366 de 1980, promovido por doña Pilar Sanjoaquin Izquierdo y hermanos, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 24 de abril de 1980, fijando el justiprecio de unos terrenos situados en el barrio de las Fuentes, entre las calles Monasterio de Guadalupe y Silvestre Pérez, de su propiedad, y objeto de expropiación por parte del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, y de 22 de octubre siguiente, desestimatorio de recursos de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 128

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 367 de 1980, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de ésta de fechas 24 de abril y 22 de octubre últimos (éste en reposición), sobre justiprecio de unos terrenos

situados en el barrio de las Fuentes, entre las calles Monasterio de Guadalupe y Silvestre Pérez, propiedad de hermanos Sanjoaquin Izquierdo, y objeto de expropiación por aquél para la zona de equipamiento escolar de la manzana 51 de los polígonos 9-10.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1980. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 174

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Jesús Sancho Sa-las.

Domicilio: Tauste.

Referencia: AT 219-80.

Emplazamiento: Término municipal de Tauste, punto kilométrico 14 de la carretera Gallur-Sangüesa.

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 13'2-20-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13'2 KV y 25 metros de longitud, que derivará de la línea a ET de don Manuel Alegre.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la granja del peticionario.

Presupuesto: 451.616 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 175

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Florencio y doña María-Dolores Pardillos Sebastián.

Domicilio: Villanueva de Huerva.

Referencia: AT 253-80.

Emplazamiento: Término municipal de Villanueva de Huerva, en el camino del Cementerio.

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 67,5 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZSA».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la granja de los peticionarios.

Presupuesto: 533.970 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 176

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación del polígono 159, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Comunidad de propietarios del polígono 159. Representante: Don José-Luis Alonso Martín.

Domicilio: Zaragoza (Navas de Tolosa, núm. 53).

Referencia: AT 246-80.

Emplazamiento: Zaragoza (barrio de Garrapinillos, a la altura del kilómetro 68 de la carretera Garrapinillos a Torremediana).

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 359 metros de longitud, que arrancará de línea de «ERZ».

Red de baja tensión: 618 metros de cable trenzado, con doce acometidas.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a doce parcelas.

Presupuesto: 2.395.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 177

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas», S. A.

Domicilio: Madrid (avenida de América, núm. 38).

Referencia: AT 254-80.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, a la altura del kilómetro 302 de la carretera nacional II, Madrid-Barcelona.

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 45-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al centro de explotación del gasoducto Barcelona-Zaragoza-Vizcaya.

Presupuesto: 20.297.908 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 178

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación de la urbanización de don Ernesto Muñoz, en el término municipal de Cariñena, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Ernesto Muñoz.

Domicilio: Cariñena (José Antonio, número 20).

Referencia: AT 255-80.

Emplazamiento: Término municipal de Cariñena, punto kilométrico 0'600 de la carretera Cariñena-La Almunia.

Potencia y tensiones: ET de 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV, de intemperie, y su acometida aérea de 491 metros y red de distribución en baja tensión.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a veinticinco parcelas.

Presupuesto: 1.723.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 179

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de la SET 132-45-10 KV de «Los Leones», autorizada el 16 de julio de 1959, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 256-80.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, zona de San Gregorio, a la altura del kilómetro 4 de la carretera N-330, de Zaragoza a Francia por Huesca.

Potencia y tensiones: La ampliación cambiará fundamentalmente en la sustitución del transformador de 27 MVA por otro de 90 MVA, y la instalación de dos transformadores de 9 MVA y uno de 60 MVA y en la instalación nueva posición de línea de 132 KV y

de salida de 45 y 10 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la creciente demanda de energía eléctrica de Zaragoza.

Presupuesto: 194.924.223 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 180

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A.

Domicilio: Barcelona (plaza de Cataluña, núm. 2).

Referencia: AT 257-80.

Emplazamiento: Término municipal de Caspe, junto al emplazamiento de la ET 105 «Tejería», a la que sustituye.

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 25-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Cooperativa del Campo de «San Lamberto».

Presupuesto: 704.400 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 207

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.595 de 1979, seguido contra don Agustín Lorén Valero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, sin marca, de 3 CV. Valorada en 30.000 pesetas.

Una cepilladora marca «Bemar», de 3 CV. Valorada en 58.000 pesetas.

Una tupi marca «Misil», de 3 CV. Valorada en 24.000 pesetas.

Una gruesadora marca «Tugaz», de 3 CV. Valorada en 66.000 pesetas.

Total, 178.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle Mayor, 56, de San Juan de Mozarrifar, bajo la custodia de don Agustín Lorén Valero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 208

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.638 de 1979, seguido contra don Francisco Liarte Beltrán, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula B-9835-AJ. Valorado en 380.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado en poder de don Francisco Liarte Beltrán, con domicilio en Monasterio de Silos, 3, segundo A, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 209

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.585 de 1979, seguido contra don José-Angel Mateo Enguita, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos taladros marca «Bosch», modelo 1173, de percusión y dos velocidades. Valorados en 18.000 pesetas.

Un taladro marca «Hilti», número 70942-8-TE-17. Valorado en 15.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Sanguis, 40, bajo la custodia de don José-Angel Mateo Enguita, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 162

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de don Antonio Dolader Mendoza, contra la empresa «Copec», S. L. en reclamación por despido, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 10 de diciembre de 1980, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, registrado con el número 11.896 de 1980, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de diciembre de 1980. — El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio verbal por despido, promovido por don Antonio Dolader Mendoza, representado por el Letrado don Ignacio Boné Palomar, contra la empresa «Copec», S. L., que no compareció...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Antonio Dolader Mendoza, contra la empresa «Copec», S. L., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el despido nulo y en su consecuencia, condenando a la empresa a que readmita al trabajador en su mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que con anterioridad al despido, con abono, en todo caso, de los salarios dejados de percibir desde el día 15 de octubre de 1980.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el mismo.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España, y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 1, la cantidad objeto de la condena, más el 20 % de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de interponer el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco Segura.»

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la feha, de que certifico. Doy fe. José-Luis García Ezcurdia.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Copec», S. L., se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 2 de enero de 1981. — El Secretario, José L. García.

Núm. 120

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.692-98 de 1980-3, instados por Gloria García Cetina y otros, contra Eduardo López Gómez y otros, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 2 de febrero próximo, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Eduardo López Gómez se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 23 de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 194

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos número 11.838 de 1980, instados por María Alfocea Martínez,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 278

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de febrero de 1981, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 923 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de «Sociedad Cooperativa Instalaciones y Mantenimiento» («Insman», S. C. I.), contra «Naves Civiles Industriales», S. A. («Nacinsa»), domiciliada en Zaragoza (calle Doctor Cerrada, núm. 12), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón marca «Ebro», modelo F-275, matrícula Z-9533-I; tasado en 325.000 pesetas.

2. Tres grúas-torre, una «Jaso», de color verde; otra «Potain», de color amarillo, y otra «Nacinsa»; tasadas en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 287

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.281 de 1979, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de don Carlos Briceño Seoane, contra don Javier García Barrientos, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de electrofluido, marca «Rodio»; en 1.000.000 de pesetas.

2. Dos laminadores marca «Ball», manuales; en 20.000 pesetas.

3. Una máquina de pulir, marca «Chamorro y Moreno»; en 125.000 pesetas.

Total, 1.145.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 86

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 912-A de 1980, seguidos a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de «Finanzauto y Servicios», S. A., contra don José Guallar López, sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicho demandado por su rebeldía e ignorado paradero la sentencia dictada, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de noviembre de 1980. — El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Finanzauto y Servicios», S. A., representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y defendida por el Letrado don Ricardo de Felipe Casas, contra don José Guallar López, domiciliado en Almacellas (Lérida), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José Guallar López, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Finanzauto y Servicios», sociedad anónima, de la cantidad de pesetas 100.800, importe capital reclamado, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto de la cambial a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don José Guallar López por su ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 87

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 199-A de 1980, seguido a instancia de don Miguel y don Constantino Catalán Torres, representados por el Procurador señor Del Campo, contra don Jacinto-Antonio del Castillo Acuña, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero

contra Club de Caza Maella-Caspe y otro, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3 (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 23 de febrero de 1981, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa Club de Caza Maella-Caspe se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 30 de diciembre de 1980. El Secretario, (ilegible).

Núm. 193

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 11.121 de 1980, a instancia de José-Luis García Jimeno, contra «Aled», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por José-Luis García Jimeno, contra «Aled», S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido, y condenar, como condeno, a la empresa a readmitirlo en su puesto y en las mismas condiciones, de ejercitarse la opción indemnizatoria, con extinción de la realización laboral, dentro de los cinco días siguientes al de notificación de esta sentencia, a satisfacerles por tal concepto la suma de pesetas 221.145 pesetas y, en ambos supuestos, el importe de los salarios no percibidos desde el 30 de septiembre hasta el día de la referida notificación, y todo ello con absolución del Fondo de Garantía Salarial en la legitimación de parte que en este juicio ha ostentado.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de anunciar el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de su interposición, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Aled», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario, (ilegible).

de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Lavis», de 21 pulgadas; en 8.000 pesetas.
2. Una cafetera eléctrica, marca «Gaggia», de dos brazos; en 25.000 pesetas.
3. Un molinillo eléctrico de café, marca «Gaggia»; en 3.000 pesetas.
4. Un horno eléctrico de microondas, marca «Merryche»; en 30.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 88

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 643-A de 1979, seguido a instancia de «Finanzauto», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Mariano y don Manuel Ciria Esteban, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de febrero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del depositario don Francisco Rodríguez, con domicilio en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina «Caterpillar», de ruedas, modelo 930, serie 79-J, con pala; en 225.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 100

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 1.432 de 1980 de juicio ejecutivo, que después se hará mérito, ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de diciembre de 1980. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por «Finamersa, Entidad de Financiación», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el Letrado don José Marceño Aldaz, contra don José-María Gómez Díaz de Cerio, cuyo actual paradero se desconoce, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José-María Gómez Díaz de Cerio, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Finamersa, Entidad de Financiación», S. A., de la cantidad de 53.268 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Rubricado).

Y en cumplimiento a lo acordado para conocimiento del demandado don José María Gómez Díaz de Cerio, cuyo actual paradero se desconoce, de la sentencia inserta y para que sirva de su notificación al mismo, expido el presente edicto en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 101

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 1.373-A de 1980, juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos, promovido por el «Banco Vitalicio de España», S. A., representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Pilar Artiach Casas y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, por el presente se emplaza a los ignorados herederos de don Mariano Agüeras Serena y don Angel-Luis Agüeras Artiach para que en el término de seis días comparezcan en forma en dichos autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento que de no realizarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y haciéndoles saber que se encuentran en este Juzgado, a su disposición, las copias correspondientes.

Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 102

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.328 de 1980, que se siguen en este Juzgado, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de octubre de 1980. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Industrias Torres-Jiménez», sociedad anónima, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, y defendido por el Letrado don José-Luis Espinosa López, contra don José Espuny Audí, mayor de edad, domiciliado en Roquetas (Tarragona), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José Espuny Audí, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Industrias Torres-Jiménez», S. A., de la cantidad de pesetas 113.390, importe capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Rubricado).

Y en cumplimiento a lo acordado para conocimiento del demandado don José Espuny Audí, cuyo actual domicilio se desconoce, de esta sentencia y para que sirva de notificación al mismo, se inserta el presente edicto dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 105

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 170 de 1980, de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de diciembre de 1980. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por Sociedad Cooperativa de Colonización «San Francisco de Asís», de Bardena del Caudillo, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y defendida por el Letrado don Fernando Navarro Salas, contra «Conserjería Conservero Navarro», S. A., don Luis Rosa Junquera y don Francisco Trías Betrán, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer

Juzgados de Instrucción

Núm. 202

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernando, Juez ejerciente del Juzgado de instrucción de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias núm. 40 de 1978, por imprudencia, contra José Amaya Aguiar, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Duquesa de Orleans, número 19, de Sarriá, en la cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el bien embargado al encartado, que se encuentra en su poder y es el siguiente:

Un turismo marca «Morris», modelo «Mini 1000», matrícula B-858.224; valorado en la cantidad de 52.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

El día señalado para llevar a efecto la subasta es el 2 de febrero de 1981, a las once horas.

Calatayud a dos de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Jesús-Ignacio Algora. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 299

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 86 de 1980, instado por don Francisco Pozo Baños, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Santiago Ollés (calle Palomar, números 22-26), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Inter», de 17 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas, en meraklón rojo; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Kelvinator»; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «Bru», modelo 4004; valorada en 12.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de enero, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 300

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 343 de 1980, instado por «Hormigones y Fabricados», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Cerámicas Plo», S. A., domiciliada en Botorrita, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo marca «Ebro», modelo F-108, matrícula B-8983-AT; en pesetas 140.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado vehículo se halla depositado en poder del que dijo ser su administrativo y llamarse don Facundo Juara Herrando, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 301

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 514 de 1980, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Vergel Mora (calle Boggiero, 129, tercero izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un mueble librería en color caoba, modelo 64, de 2'10 metros de largo aproximadamente; en 2.000 pesetas.

Un armario de tres puertas, en color nogal, modelo «Alba»; en 1.000 pesetas.

Un armario de madera, de dos puertas, color pino; en 1.000 pesetas.

Dos mesillas de noche, con luz, en colores nogal y pino, respectivamente; en 500 pesetas.

Un tresillo con sofá de tres plazas, modelo «Venecia»; en 1.000 pesetas.

trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados «Consortio Conservero Navarro», S. A., don Luis Rosa Junquera y don Francisco Trias Bertrán, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante Sociedad Cooperativa de Colonización «San Francisco de Asís», de Bardena del Caudillo, de la cantidad de pesetas 4.602.464, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña. (Rubricado).

Y a los efectos de su conocimiento por el demandado don Francisco Trias Bertrán, cuyo paradero se desconoce, de la anterior sentencia y su notificación al mismo se expide el presente edicto, dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 154

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en exhorto número 615 de 1980-C que se da cumplimiento en este Juzgado, procedente del de igual clase número 2 de Granada, el que sigue autos de juicio ejecutivo número 1.297 de 1980 a instancia del «Banco de Granada», S. A., contra «José-Manuel Nicolás», sociedad anónima, en reclamación de 5.625.000 pesetas de principal y pesetas 2.000.000 más para intereses, gastos y costas, que por ignorarse el paradero de la referida demandada, que tuvo su domicilio en Utebo (Zaragoza), carretera de Logroño, kilómetro 9,500, se tiene acordado el embargo de bienes de la misma, llevándose a efecto, sin el previo requerimiento de pago, en el siguiente:

«Urbana: Número 5, solar de 1.450 metros cuadrados de superficie, sobre el que se halla una nave industrial señalada con el número 5, de 1.255 metros cuadrados. Tiene una cuota en los elementos de uso común de la manzana de 8,47 por 100. Es parte de una finca urbana en el término municipal de Utebo, partida de «Malpica», manzana número 5 del llamado polígono «El Aguila». Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de esta ciudad, tomo 1.069, folio 37, finca número 4.491».

También se tiene acordado citar de remate a dicha demandada por medio del presente edicto en la forma prevenida en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a la misma, «José Manuel Nicolás», S. A., el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si la conviniere; previniéndola que de no verificarlo se la declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarla ni hacerla personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Una mesa ovalada, de 1'80 x 0'90 metros; en 2.000 pesetas.

Total, 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 306

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 484 de 1979, instado por «Miguel Carrascón», S. L., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Jesús López Bellido, vecino de Valencia (avenida Real de Madrid, número 39), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un dormitorio marca «Bellido», con un armario de cuatro puertas, en color caoba, con dos mesitas y un comodín a juego; en 49.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado dormitorio se halla depositado en poder del indicado señor López, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 49

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.942 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Elizabeth Marshall, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 27 de enero y hora de las diez cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 50

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.133 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio-José Ramis Salva, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 27 de enero y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en atropello, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 305

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 63 de 1980, seguidos a instancia de «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Luis Vergara Pérez, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una calculadora marca «Olympia», modelo CA-12, número 218553; en pesetas 15.000.

Una máquina de escribir, marca «Olympia»; en 9.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 6 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Lourdes Muñoz Elizalde, en Logroño (Laredo, 41, bajo).

Dado en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 307

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio núm. 525 de 1980 seguidos a instancia de don Justo Galluza Vicente, representado por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, contra don Alfonso Marín Larraz, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Unos dos mil kilos de chatarra; en 16.000 pesetas.

Un mueble paraguero, con luna en su respaldo; en 4.000 pesetas.

Un banco de madera, con respaldo y dos sillones; en 4.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 30 de enero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones